



Municipalidad  
Provincial de Huaylas

**ACUERDO DE CONCEJO N° 033 -2007/MPH-CZ**

Caraz, 30 MAR. 2007

**VISTO;** el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 013-2007-MPH-Cz, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultada de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Dictamen N° 09-2007-MPH/Cz-COyDC, la Comisión Ordinaria de Regidores de Obras y Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Huaylas, refiere que con fecha 21 del presente mes, llevaron a cabo una reunión de trabajo con la finalidad de evaluar y dar tratamiento al Informe N° 005-06-03-2007-DHTT-PASG, del Ing. Daniel Tamariz Temple, Profesional de Apoyo SGP, en el cual pone en conocimiento sobre la inspección llevada a cabo el día 05 de marzo del año en curso, al puente bayle de 31.10 ml, de distancia ubicada sobre el río santa, se verificó el estado actual de las maderas las mismas que se encuentran en mal estado en un 50%, por lo que es necesario cambiar por otras nuevas tablas de eucalipto de diferentes medidas. Es necesario atender estos cambios debido a que si no se realiza inmediatamente debilitarán, con lo cual este puente sería inservible para el transporte vial. Adjunta la valorización de materiales y mano de obra de la zona; documentos que se encuentran anexados al Dictamen;

Que, finalmente la Comisión agrega que luego de evaluado el documento antes descrito, acordaron por unanimidad elevar el Dictamen proponiendo al Concejo Municipal, autorice el cambio de las tablas de eucalipto deteriorada del puente bayle de la ciudad de Caraz (carretera vía Caraz – Pavas);

Estando a lo expuesto precedentemente, en uso de la facultad conferida en los artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD;**

**ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Dictamen N° 09-2007-MPH/Cz-COyDC, de la Comisión Ordinaria de Regidores de Obras y Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Huaylas, el mismo que forma parte integrante del presente Acuerdo, autorizando el cambio de las tablas deterioradas del puente bayle de la carretera Caraz – Pavas.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, el cumplimiento del presente Acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Dr. Ednei Brancino Vásquez  
ALCALDE PROVINCIAL